



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2020-MDP

Paucarpata, 24 de Julio del 2020

VISTO.- El Expediente con Registro de Tramite Documentario N°6051- 2020, de la Municipalidad Distrital de Yanahuara y el Memorandum N° 200 -2020-ALC-MDP;

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, (modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del Artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, en merito a la coyuntura que estamos padeciendo por la enfermedad del Coronavirus – Covid 19, ante el incremento progresivo de casos positivos en la jurisdicción del Distrito de Paucarpata, ha ocasionado un impacto negativo en la adecuada prestación de servicios públicos como es el Recojo de Residuos Sólidos, limpieza pública y otros de carácter similar, generando un cese parcial de los mismos en el proceso de gestión y manejo de residuos sólidos que venimos aquejando por la falta de personal que se encuentra cumplimiento el protocolo de aislamiento al haber contraído la enfermedad; la acumulación de basura en diferentes sectores del distrito ha incrementado considerablemente, no pudiendo cubrir el recojo en su totalidad, aquello ha ocasionado un potencial riesgo para la salud de la población del distrito, puesto que al no poder asegurar en su totalidad la adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos, tememos que los residuos acumulados se constituyan en un foco infeccioso que incremente el grado de infección con el que ya cuenta el distrito.

Que, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, dentro de su responsabilidad y competencia viene trabajando continuamente para afrontar la misma impulsando el desarrollo y realización de un conjunto de acciones y la implementación de instrumentos que aporten a la reducción y prevención de contagios frente a esta enfermedad; así como la preparación y mejora de su capacidad de respuesta ante esta situación actual que padecemos.

Que, con el objeto de poder realizar de manera oportuna y óptima la prestación de nuestros servicios públicos, el Señor Alcalde, Dr. José Antonio Supo Condori, en su calidad de representante de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, solicitó a diversas Instituciones Públicas, un apoyo solidario consistente en el préstamo de 05 compactadoras y personal de apoyo para los días miércoles 22 y viernes 24 de julio del presente año, frente a la crisis sanitaria y ambiental que aqueja el distrito.

Que, con Expediente con Registro de Tramite Documentario N° 6051-2020, de fecha 22 de julio del 2020, la Comuna de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, representada por su Señor Alcalde el Dr. Anghelo Roger Huerta Presbítero y el Pleno del Concejo Municipal de dicha Entidad, remiten y hacen de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Paucarpata, el Acuerdo Municipal N° 037-2020-MDY, mediante el cual aprobaron por unanimidad el apoyo a nuestra entidad en el recojo de la basura los días 22 y 24 de julio del presente año, disponiendo cinco camiones compactadoras, maquina seca, cada una con su chofer en el horario de 5:00 am hasta la 1:00 pm, lo cual permitió cubrir la totalidad de la prestación de servicios públicos en lo que respecta al recojo de residuos sólidos en dichos días.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

Que, con Memorando N° 200-2020-ALC-MDP, de fecha 24 de Julio del 2020, el despacho de Alcaldía solicita emitir el acto resolutivo de agradecimiento por el apoyo y respaldo brindado por la comuna de la Municipalidad Distrital de Yanahuara frente a la crisis por la que está atravesando el distrito.

Que, es política Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, expresar el reconocimiento y agradecimiento a la comuna de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, por su invaluable apoyo y respaldo directo para lograr el objetivo propuesto de cubrir en su totalidad la adecuada prestación de nuestros servicios públicos y coadyuvar a enfrentar el impacto que ha generado esta pandemia en nuestra jurisdicción.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

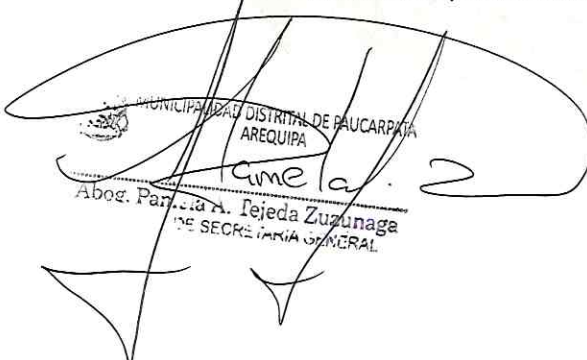
ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER Y AGRADECER A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE DR. ANGHELO ROGER HUERTA PRESBITERO Y EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, por su invaluable apoyo y respaldo directo para lograr el objetivo propuesto de cubrir en su totalidad la adecuada prestación de nuestros servicios públicos y coadyuvar a enfrentar el impacto que ha generado esta pandemia en nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al despacho de Gerencia Municipal, informar y rendir en la próxima Sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, los actos administrativos que se generaron a consecuencia del apoyo brindado por la Comuna de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, a través de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, poner de conocimiento la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Yanahuara, a través de las plataformas Virtuales creados para tal fin, dada la emergencia sanitaria en la que nos encontramos .

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Abog. Patricia A. Fejeda Zuzunaga
DE SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARPATA
C.P.C Jhandy Magdiel López Sencia
ALCALDESA (e)